

**AUTORIZA REEMPLAZO DE LICENCIA DE
CONducIR POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2026

MELIPILLA, 03 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N°18.290, el Manual de Procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir;
- b) El Ord. N° 363, de fecha 29 de agosto de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el reemplazo sin costo, de la Licencia de Conducir a nombre de don **Orlando del Carmen Jeldres Muñoz**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.240.853-9, por haberse cometido errores involuntarios en su extensión.

2.- La Licencia fue adquirida en Tesorería Municipal mediante Giro de Ingreso N° 519737, de fecha 20 de agosto de 2014.

3.- La Tesorería Municipal procederá a entregar sin costo, al Departamento de Tránsito, una nueva licencia para ser entregada a la persona individualizada en el punto número 1. precedente, rebajando de su cargo el valor correspondiente, procediendo al archivo con los antecedentes de la licencia inutilizada, dejando constancia en ella de su nulidad.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/MVS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

AUTORIZA REEMPLAZO DE LICENCIA DE CONducIR POR RAZONES QUE INDICA

DECRETO EX. N° 3028

MELIPILLA, 03 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Ley N° 18.290, el Manual de Procedimiento de tramitación de Licencias de Conducir, el D.S. N° 1.003, de fecha 29 de agosto de 2014, de la Dirección (S) de Tránsito y Transporte Público, (Las facultades que me confiere la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el reemplazo sin costo de la Licencia de Conducir a nombre de don Orlando del Carmen Jeldres Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° 5.240.883-9, por haberse cometido errores involuntarios en su extensión.

2.- La Licencia fue aduñada en Tesorería Municipal el día de ingreso N° 519737, de fecha 20 de agosto de 2014.

3.- La Tesorería Municipal procederá a entregar sin costo al Departamento de Tránsito una nueva licencia para ser entregada a la persona individualizada en el punto número 1, precedente, repajando de su cargo el valor correspondiente, procediendo al archivo con los antecedentes de la licencia anulada, dejando constancia en ella de su nulidad.

Anótase, comuníquese y archívese.

MARIO GEBARRE
AL CALDADO
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
JGMMWS ygs -
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

